

EL DIVINO VALLES.

PERIÓDICO DE MEDICINA ESCLUSIVAMENTE ESPAÑOLA

POR

D. Mariano Gonzalez de Sámamo

REDACTOR ÚNICO.

Se publica en Barcelona y sale seis veces al mes.—PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Para la península é islas ayacén:te Por un año, 40 rs. Por medio, 20.—Para el extranjero: Por un año, 60 rs.; por medio 30 rs.—Las suscripciones empezarán á contarse desde primero de año ó desde primero de Julio, aun cuando se hiciesen en los intermedios de estas épocas. recibiendo los interesados todos los números que les correspondiese.—Los remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos, se dirigirán á D. Mariano Gonzalez de Sámamo, redactor único, en Barcelona.

SECCION PRIMERA.

REORGANIZACION MÉDICA ESPAÑOLA.

PROYECTO DEL DIVINO VALLES.

ENSEÑANZAS MÉDICAS.

Artículo editorial.

Un buen plan de estudios médicos, debe abrazar para cada clase de profesores, cuantas materias sean necesarias segun los adelantos de la ciencia á fin de llenar el objeto primordial de la mision de aquellas; pero de un modo tal, que su reconocimiento, no indique un vana ostentacion.

Anudemos los hilos pendientes y sueltos todavía, desde nuestro número 32, segundo correspondiente al mes de junio de 1853: prosigamos la tarea comen- zada y con ella cumplamos nuestras promesas.

Cuando el DIVINO VALLES se propuso empezar su proyecto de reorganizacion, hizo ver en el número 2, correspondiente á enero de 1853, que, *una de las bases, acaso la principal sobre la que, habrá de sostenerse un buen edificio médico, se funda en el mejor y mas acertado plan de estudios.* Relativo á él, discurrió posteriormente en los números 30 y 32 del año precitado, sobre las bases para el mas equita- tivo establecimiento de las escuelas médicas é hizo no- tar las clases de profesores que en concepto suyo, cre- Año 6° de la publicacion.

De la primera época 3 años.—De la segunda el 3.° Total de la coleccion núm. 278

yó necesarias para el buen servicio sanitario en todo lo que comprende la latitud de esta palabra, pues que sin estos conocimientos previos, mal se puede trazar la educacion científica. Por consiguiente, es llegado el momento de discutir todos sus extremos, relativos á las enseñanzas médicas é indicados en su artículo edi- torial del número 2, año 53, pues únicamente cami- nando así, es como se puede ofrecer con toda claridad, el proyecto para el mas acertado plan de estudios.

Desde luego se deja notar en la proposicion, que no es estensiva á las tres clases de profesores que hemos patentizado ser indispensables *para el todo del servi- vicio sanitario del reino y lo que dependa de él.* (número 32 ya citado.) sin que por ello deba aparecer defectuosa en alguna de las tres: en este como en otros muchos mas extremos, todo es relativo.

La primera y mas elevada clase de facultativos, á los que de buen grado confirmamos su calificativo de doctores, no tan solo habrian de ser profundos en las ciencias médicas teórico-prácticas, sino tambien en las filosóficas, esactas, naturales, etc., etc., con á mas, el estar adornados con los preliminares de los conoci- mientos de las otras ciencias y de los ramos adminis- trativos. Y por la misma razon que preguntamos en el número 2 precitado, volvemos á preguntar ahora: *Llena todos estos extremos el plan vigente, que rige á las enseñanzas médicas?* Empecemos por partes: los jóvenes que se dedican hoy á la carrera del doctorado, á fin de aspirar mañana á los altos puestos y destinos de la facultad, no reciben otra enseñanza superior y fundamental mas, que los licen- ciados, á escepcion de las materias que en un año úni-

co estudian en la escuela central. Y menos mal, si la distribución general de ellas, fuese tal, que les iniciase en el conocimiento de los ramos que habrán de abrazar en el desempeño de su elevada misión. Aseguramos mas y es, que según el plan vigente de estudios, apenas hallaríamos diferencia entre un doctor de ahora y un licenciado del día en atención á que, aun cuando rudimentariamente, este último estudia las mismas materias, que el primero en el año posterior á su grado de licenciado. Esto en cuanto á la bien corta diferencia en ambas carreras, siendo así que, debería ser notable. Discurremos ahora con relación á las materias necesarias... á fin de llenar el objeto primordial de la misión del doctorado.

Está reconocido y es sabido de todos, que de llenarse el objeto que el gobierno se propone con la creación de la clase de doctores, llegará día en que estos, se vean precisados á resolver altas cuestiones médico-gubernativas y aun administrativas, así como también, á ocupar puestos y destinos en la alta sociedad del gobierno: so pena que, de suceder todo lo contrario, su institución será una autopia. Ese director ó jefe de sanidad civil, marítima ó castrense; ese profesor médico forense; ese director de una plaza de baños minero-medicinales; ese consultor de este ó del otro cuerpo, de esta ó de la otra corporación; ese catedrático de un ramo experimental; ese otro de una materia práctica y este otro de una asignatura puramente teórica; esos empleados en el ministerio del ramo, con destino á las secciones correspondientes de instrucción pública, higiene pública, sanidad, academias, etc., etc.; ese otro elegido para el desempeño de cualquiera comisión régia; ese consejero de instrucción pública; ese otro de sanidad del reino; ese médico de cámara de S. S. MM., etc., etc.; ¿no deberán abarcar muchísimos mas conocimientos científicos que, los que se les tienen designados? (1)

(1) Mas de una vez lo tenemos dicho y lo habremos de repetir ahora, aun cuando haya sido y sea en perjuicio de nuestro fundado porvenir. Los empleados en los ramos de las ciencias médicas, necesarios en los ministerios, deberían ser precisamente todos, elegidos de entre sus profesores; lo contrario es injusto y poco equitativo. El solo considerar lo que en este extremo hacen las otras clases ó corporaciones, debería servir de norma. Que poco la milicia por ejemplo, tiene en sus oficinas del ministerio, inspecciones, etc., etc., otros empleados que militares...

Se nos dirá que aborran un sueldo al erario, pero si no temiésemos al fiscal de imprenta, mas que al cólera-morbo asiático, ya nos estenderíamos en hacer ver lo contrario, con otras cosillas mas, que sabría de muy buena gana el curioso lector. Volviendo ahora á nuestro tema; podriase creer hemos tocado mas de una vez en oficinas, con empleados en los ramos de las ciencias médicas, que no sabian lo que se pescaban? ¿Y que para los tales, era hablarles en griego, el hacerles reflexiones acerca de los extremos que, anexas á la ciencia debe-

2
De otro extremo y para corroboración: las materias que ademas de las que corresponden á las ciencias médicas, dichas propiamente, se estudian para el doctorado, mas ó menos directamente pertenecen á estas, notándose por esta circunstancia, muy marcado el vacío de los otros ramos que deberían completar el estudio para el doctorado. Todavía resaltarán mas á nuestra vista, la redundancia de materias, puesto que á la verdad, algunas de las señaladas para optar á esta última investidura profesional, fueron cuando menos, bosquejadas en algunos años escolares de los que comprende el estudio de las instituciones médicas.

Un doctor en cualquiera facultad científica, debe representar el máximum del caudal que su ciencia abrazase y para alcanzarle, es preciso un estudio bien profundo y asiduo, dirigido por sabios y consumados profesores. ¿Qué son un año ni dos para aspirar á tan distinguido título? La poca consideración que de algunos años á esta parte, se ha tenido al grado mismo de doctor, la arbitrariedad con que se le ha postergado y desvirtuado, con otras concausas que á tiempo saldrán á luz, porque no es conducente ahora; son indudablemente pruebas de que nuestro aserto es bien fundado.

Ni se alarmen algunos de nuestros profesores en vista de aquestas consideraciones: nuestro intento es bien noble y solo se limita á presentar en toda su desnudez las faltas de que adolece para el DIVINO VALLES, el vigente plan de estudios. Luego que el periódico de medicina exclusivamente española hubiese esplanado su pensamiento, y despues que le hubiese articulado ó reglamentado, está muy seguro del beneplácito universal (2).

Mientras tanto la precision que tiene el DIVINO VALLES, de entrar en detalles y pormenores en testimonio de su aserto, le impone el deber de formar para ellos, un artículo sepapado y en otro número.

¿Pueden comprender primero, para informar despues...? Pues les hemos conocido, con el disgusto de haber tenido ocasion de comparar su limitadísima aptitud, con su sobradísima alterneria... Veinte y cuatro años continuados con innatas inclinaciones á la carrera de la literatura y del profesorado médico de sobrado nos habrán proporcionado, motivos para asegurar hoy, este aserto verdadero.

(2) Se encuentran tan enlazadas las cuestiones médicas referentes á los licenciados y doctores, que no es posible orillar las unas, sin que antes, se hubiesen tocado los extremos de todos. Por esto nuestro lenguaje, aparecerá ambiguo y si se quiere ampuloso, pero tengase un poco de paciencia y se verá la incognita descubierta. Es bien posible no sea á gusto de muchos pero con tal que, lo sea de la equidad y de la justicia, poco importa lo demás al redactor del DIVINO VALLES.

SECCION CUARTA.

HIDROLOGIA.

MEMORIA ORIGINAL

ACERCA

de las aguas hidro-sulfurosas ligeramente termales

DE LA PUDA,

TÉTMINO DE ESPARRAGUERA,

EN EL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

LEIDA Y SOSTENIDA EN RIGOROSA Y PÚBLICA OPOSICION

EL DIA 27 DE ABRIL DE 1847.

POR

DON MARIANO GONZALEZ DE SÁMANO,

BACHILLER EN FILOSOFIA Y MEDICINA, ETC. ETC. ETC.

(Conclusion véase los números 4 y 6.)

ILMO. SR.

Las aguas minero-medicinales de la Puda en Cataluña, están llamadas por la divina providencia y segun su naturaleza, á figurar en Europa y entre las de su clase, como las primeras por sus buenos resultados terapéuticos.

(Deducción del discurso.)

TERCERA PARTE.

TERAPÈUTICA.

He aqui lo mas esencial de nuestro escrito. En su profundo conocimiento estriba la verdadera riqueza que un médico de aguas minero-medicinales debe poseer. Por lo mismo, hemos robado algunos instantes á las otras dos, para emplearlos en obsequio de ella. ¡Ojalá nos fuese permitido algun mas tiempo para esplanar mejor nuestro pensamiento acerca de esta materia! Sin embargo, de hacerlo de modo que sin desatender alguno de sus artículos ni las secciones que hemos señalado; cumplamos con la necesidad de ser claros y concisos.

ARTICULO I.

EFFECTOS FISIOLÓGICOS.

Indicada la clase á que pertenecen las aguas de la Puda, se reconoce á primera vista cuales podrán ser

sus efectos fisiológicos. Asi es en verdad, y sobre este hecho, solo nos fijaremos un momento.

Tomada en bebida, aumenta la accion digestiva, enriquece los líquidos de la circulacion venosa, desenvuelve la respiracion, anima la circulacion, y escita la energía del centro de percepcion.

Aplicada al exterior tópicamente ó á toda la superficie; enrojece esta, aumenta su circulacion capilar y produce un desprendimiento de calórico. En fin, de cualquiera manera obra como un escitante de todo el organismo.

ARTICULO II.

EFFECTOS TERAPÈUTICOS.

Son tan portentosas para el tratamiento de algunas enfermedades, que de señalar estas minuciosamente, habriamos de invertir mucho mas tiempo que el que se nos tiene concedido. Por esta razon, habremos de limitarnos á indicarlas segun sea la aplicacion de las termas.

SECCION PRIMERA.

EN BEBIDA.

«Omne nimium inimicum naturæ.» Este asioma es aplicable al caso, porque si bien es cierta la indicacion de estas aguas en bebida para el tratamiento de algunas enfermedades, no lo es que sean una panacea universal. Son utiles en las crónicas de las visceras abdominales especialmente si no son de genio flogístico bien marcado. Tambien pueden convenir en las afecciones neumónicas, catarrales y nerviosas; pero cuando tomadas en bebida producen efectos sorprendentes y maravillosos, es en las diatesis escrofulosas, en las intermitentes sostenidas por obstrucciones de las visceras quilo-poyeticas y en las enfermedades crónicas, sostenidas por vicios humorales.

Mucho se han afanado los prácticos para saber en que consiste en estos casos su virtud curativa. Yo creo que si hubiesen invertido el tiempo, en otras adquisiciones terapéuticas hubieran servido mucho mas á la ciencia; pues pocas veces el terapéutico presenta una razon satisfactoria del porque en un buen resultado, á consecuencia de haber propinado un medicamento dado. Nosotros nos hallamos precisamente en igual caso, pero si nos viésemos obligados á imitar una opinion, sentariamos «Que propinadas en bebida las aguas de Esparraguera para el tratamiento de las enfermedades; obraban unas veces como medios derivativos; las mas como modificadores especiales de todo el organismo influyendo por su virtud intrinseca en las diatesis individuales.»

SECCION SEGUNDA.

EN BAÑO.

La mayoría de los enfermos que acuden á la Puda, son de padecimientos cutaneos y de entre ellos los mas, de vicios herpéticoe envejecidos. Para estos, es un poderoso recurso la aplicacion de las aguas á la superficie de su cuerpo, y á este modo de administrar el mineral, han sido debidas tantas y tan portentosas curaciones.

No es ahora del caso inquirir la causa próxima de un tan buen resultado. Cuestion es de otro terreno. Sin embargo, el azufre puede hacer aqui uno de los principales papeles.

¿Pero de qué manera? A decir verdad, nosotros lo ignoramos, como ignoramos tambien como obran ciertos medicamentos en determinadas enfermedades. ¿Cambiarán el modo de ser del elemento, ó elementos patológicos? pudiera suceder. ¿Modificarán el estado del terrente circulatorio imprimiendo á sus líquidos nuevas dotes, distintas cualidades? nada tendrá de extraño, sin que por eso tengamos fundamento para asegurarlo. ¿Pues qué hay de cierto? que curan y esto le basta al clínico observador para enriquecer la terapéutica.

SECCION TERCERA.

EN CHORRO.

Algunas veces la enfermedad está circunscrita y limitada, como sucede en los herpes aislados, en las afecciones gotasas, articulares, en los exostosis y tofos huesosos, etc. etc.

En cualquiera de estos casos y en otros que pudiéramos señalar, el chorro de las aguas de la Puda obra de tal suerte modificando los tejidos interesados, que acaso no habria otra modificacion supletoria de tan buenos resultados.

¿Quien no conoce la modificacion que las medicaciones tópicas imprimen en el organismo enfermo? qué práctico ha dejado notar, que los síntomas locales, á veces representantes de los padecimientos, cedieron á la aplicacion de medios terapéuticos locales? El estendernos mas, seria pesado y fastidioso dirigiéndonos á un tribunal sabio y conocedor de la materia, a unos compositores dignos y á un público entendido.

SECCION CUARTA.

EN LODO.

Lo que acabamos de decir respecto á la seccion precedente es aplicable á esta, debiendo añadir á ello, que

como contienen las aguas de la Puda la materia untuosa de que nos hemos hecho cargo, y creen los naturales del pais que reside en ella la virtud curativa, la suelen aplicar en forma de cataplasma. Nosotros, lejos de desproveer de su virtud medicinal á esta sustancia, creemos, que á la par se la deberá ausiliar con la buena direccion en las bebidas y baños, porque aun cuando en este Llot de los catalanes exista la virtud, siempre se obtendria un mas seguro resultado, puesto que el agua encontrándose en su totalidad, saturada de este nuevo factor, obraría á un tiempo mismo sobre bre diferentes sistemas y aparatos.

Y esta modificacion seria tanto mas oportuna, cuanto sabemos que el resultado terapéutico en cualquier enfermedad, no depende de la accion de tal ó cual medicamento administrado, ahora, luego ó mas tarde, sino del concurso de todos ellos. Una pulmonia por ejemplo, no cede á la accion aislada la de las sangrias, sanguijuelas, tópicos emolientes, calmantes, humectantes, plan dietético, rebulsivos, sudoríficos, eméticos, globulos homeopáticos etc. sino á la prudente conbinacion de los mas ó acaso todos. Aplíquese esta teoria á nuestro objeto.

SECCION QUINTA.

EN VAPOR.

He aqui un punto interesante de terapéutica y que en otro escrito que está viendo la luz pública, me propongo ventilar.

Que las aguas sulfurosas han sido y están indicadas por célebres profesores para el tratamiento de las enfermedades neumónicas crónicas; es un hecho fuera de toda duda. Resta saber en que época del año, en que período del mal y de que manenera.

Con relacion al primer extremo, todas las épocas son de oportunidad cuando hay urgencia. Ridículo seria por cierto que en un catarro bronquial crónico, se esperasen meses para la propinacion de los recursos que pudieran, (combatiéndole al momento) evitar sus funestas consecuencias.

Tampoco el periodo del mal es negocio al objeto indiferente. Es regla general en terapéutica, que las enfermedades con resultados de alteraciones profundas, lesiones orgánicas y de testura, tarde ó temprano terminan funestamente.

Ahora bien, si pretendemos utilizar nuestras termas en la curacion de algunas enfermedades neumónicas, no esperemos al último extremo de estas.

Pero de que manera debemos propinarlas?

Segun sea la naturaleza de la enfermedad y las circunstancias individuales. Habrá casos en los que obrando solo en vapor y directamente sobre la superficie interna del aparato respiratorio sea suficiente, por ejem-

plo cuando siendo el paciente joven y de temperamento sanguíneo, se sospeche algun principio de ulceracion, resultado de alguna irritacion de la mucosa que reviste el aparato respiratorio. Otras se presentarán con la urgente necesidad de redoblar la accion del vapor con el uso del agua en bebida. Tendrá lugar esta modificacion cuando la enfermedad neumónica fuese de naturaleza escrofulosa, catarral etc. etc. En fin si fuese sostenida por una diatesis morbosa hija de una disposicion orgánica ó etiologicas.

¿Y hay en la Puda una disposicion material en sus baños para llenar todos nuestros deseos? Desgraciadamente no. La hacen falta un vaporario, algunos gabinetes y conductores del gas para sacar de ella toda la utilidad que de las suyas propias de Vernet, están disfrutando ahora con menos razon y justicia sus dueños los SS. Lacvivier y Condere.

Para concluir este borrador literario y original que ruego á S. S. admitan con venevolencia, solo nos resta advertir, que si hemos omitido algunas particularidades tanto en lo topográfico é hidrúlico, cuanto en la manera de preparar y dirigir á los enfermos durante el uso de las aguas, modo de administrarlas etc. etc. no ha sido culpa nuestra, porque teniendo que cumplir con lo prevenido en el reglamento donde se marca el modo y tiempo de estos ejercicios; tales nociones minuciosas no podrian señalarse en una memoria de esta especie. Todo ello y algo mas incumbe al que por sus conocimientos y méritos facultativos sea digno de llenar esta vacante.

He dicho.

Alfaro y Marzo de 1847.—DR. MARIANO GONZALEZ DE SAMANO.

COLERA MORBO ASIÁTICO.

Siendo asunto del mayor interés en la época actual, todo lo que haga referencia á la enfermedad reinante en Galicia; creemos muy del caso y oportuno transcribir al DIVINO VALLES, la siguiente comunicacion que hemos visto inserta en el Boletin Oficial de Orense. Por ella aparece que, la enfermedad camina en periodo decrecente. ¡Dios lo permita!

El Boletin oficial de Orense iinserta la siguiente comunicacion del gobernador de la provincia.

« El gobernador de la provincia de Pontevedra, en oficios del 24 y 25 del actual, me dice lo siguiente:

» De los partidos recibidos ayer de los puntos invadidos por el cólera aparece que solo en los distritos de Redondela, Cangas, Bouzas y Meira es donde con-

tinúan observándose algunos de mediana intensidad.

» Los de Tuy, Puenteares, Mandariz y Vigo, incluso el lazareto, continúan sin novedad.

» Lo que tengo la satisfaccion de participar á V. S. para su conocimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Pontevedra, 24 de enero de 1854.—José Maria Palarea.

« De los partes recibidos en el dia de ayer sobre el estado del cólera resulta que en los distritos municipales de Redondela, Cangas y Meira han ocurrido en los seis últimos dias quince nuevos casos; tres en el primero, dos en el segundo y diez en el tercero.

» En los demas puntos donde habia aparecido, como Tuy, Puenteares y Vigo, no habia novedad.

» Lo que tengo la honra de participar á V. S. para su conocimiento.

» Dios guarde á V. S. muchos años. Pontevedra 25 de enero de 1854.—José M. Palarea.

» Les que se insertan para el debido conocimiento, con especialidad para el de las autoridades y juntas de sanidad de los distritos confinantes con los de Pontevedra, á las que reencargo la mas exquisita vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones adoptadas para precaverlos de dicha enfermedad, para que porningun otro concepto se altere la salud de que disfruta la provincia, la cual es satisfactoria, si se exceptúan algunos casos de fiebre tifoidea, á los que se acude con el mayor interés, y que espero desaparecerá en breve. Orense, 26 de enero de 1854.—E. G., Agustin de Torres Valderrama.

Pero al mismo tiempo que abrigamos estas alagueñas esperanzas, ¿tendremos la desgracia de que por otro punto litoral de la peninsula, apareciese el dia menos pensado, la enfermedad que hoy aparece como casi desaparecida de Galicia? El estado por que ha pasado la salud pública de Merida, y las enfermedades que reinan en las villas de Morbella y Velez-Málaga ¿serán acaso prodomos de otras mas temibles y mortíferas? Estaremos alerta y prevenidos para en cualquier caso tener al corriente á nuestros lectores, tanto en lo que corresponda á la parte científica, cuanto á todo lo que nos pareciere interesante y digno de publicarse. Por de pronto, oigamos como se explica el Correo de Andalucía periódico de Málaga, acerca de la enfermedad que se ha desenvuelto en algunos pueblos de los partidos judiciales de Velez-Málaga y Morbella.

« Sabemos de una manera indudable que el Sr. Gobernador de esta provincia, secundando severamente los maternales deseos de S. M. y lo dispuesto por su Gobierno, ha resumido en su autoridad las atribucio-

nes que prescribe el capítulo 11 del reglamento de Academias de medicina y cirugía de 31 de agosto de 1830; y sabiendo por los partes de la salud pública correspondientes á la primera quincena de enero que en los partidos de Marbella y Vélez-Málaga habian ocurrido veinte y cinco casos de fiebres tifoideas, sucumbiendo ocho de los acometidos, ha adoptado las mas eficaces medidas para justificar si esta enfermedad ha aparecido en un solo punto, ó en distintos pueblos de los que componen dichos partidos. Nuestros lectores saben ya que al inteto han pasado dos comisiones acreditados profesores, á fin de que inspeccionada la enfermedad, den por escrito su dictámen acerca de sus síntomas, índole y plan curativo y preservativo, dando parte, caso de que el mal sea grave, para dictar las disposiciones convenientes.

»En su virtud, pues, adquirimos con nuestros suscritores el fiel compromiso de manifestarles el resultado de la comision conferida á dichos facultativos, asegurándoles desde hoy que la salud pública es buena en toda la provincia, y que el celo, actividad y eficaces disposiciones de la primera autoridad civil se deben los medios de precaucion y de salubridad que se están llevando á cabo, para combatir cualquier género de dolencia que se introdujese en esta misma provincia.»

El *Avisador Malagueño* dice lo siguiente.

«Hace tres ó cuatro dias que circula el rumor de padecerse en Vélez-Málaga una enfermedad que infunde recelos. Habiendo procurado informarnos, pues llama mucho nuestra atencion quanto se refiere á la salud pública, podemos decir que lo que oficialmente se sabe, por decir así, es que en dicha ciudad han ocurrido bastantes casos de fiebre tifoidea. En el parte de la primera quincena del presente mes enviado por el subdelegado de aquel distrito se registran diez y nueve casos con cuatro defunciones, y este es el solo documento que existe. Dicese que el mal ha tomado mayores proporciones. Llama nuestra atencion que en asunto de tanto interés dicho señor subdelegado se haya limitado al parte quincenal, ó no haya hecho notar antes y despues esta novedad, tanto mas digna de atencion, quanto que en la última quincena de diciembre no ocurrió ni un solo caso. Segun parece, nuestra junta provincial de Sanidad ha propuesto el nombramiento de una comision facultativa, que debe haberse nombrado, para que pase á Vélez, segun está prevenido para casos análogos, y es probable que se hayan dictado otras medidas para el mas exacto conocimiento del estado de la enfermedad, y de las causas que la hayan motivado. En el celo de dicha junta y en el del Sr. Gobernador de la provincia confiamos que no se levantará mano de este particular.»

SECCION ULTIMA.

VARIETADES.

ANUNCIO.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Don José Bertran y Ros, Regente que ha sido electo de la Audiencia de Canarias, Presidente de Sala cesante, Ministro honorario del Tribunal Supremo de Guerra y marina, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Rector de la Universidad literaria de Barcelona, etc. etc.

Hago saber: Que por renuncia de D. Juan Sanllehy, se halla vacante en esta Universidad la plaza de ayudante primero de anatomia de la facultad de medicina, dotada con el sueldo de 4,000 reales la cual se saca á público concurso en virtud de Real orden de 1.º del último mes.

Serán admitidos á la oposicion los que reunan y justifiquen las circunstancias siguientes:

- 1.ª Ser españoles.
- 2.ª Tener la edad de 24 años cumplidos.
- 3.ª Haber observado buena conducta moral.
- 4.ª Haber recibido al menos el grado de Licenciado en medicina.

Estará sin embargo obligado el licenciado que obtuviere la espresada plaza, á recibir dentro de un año el grado de Doctor, dispensándole los estudios superiores que le falten, pero no el depósito ni los derechos correspondientes.

Los interesados entregarán en la secretaria general de esta Universidad sus instancias documentadas hasta el dia 15 de marzo próximo inclusive: en la inteligencia de que pasado este plazo no se admitirá solicitud alguna, aun que su fecha sea anterior.

Los ejercicios de oposicion se celebrarán en esta Universidad ante un Tribunal compuesto de los catedráticos de anatomia descriptiva, de anatomia quirúrgica, de anatomia patológica y de otros tres catedráticos ó profesores que designaré y que serán presididos por el Decano de la facultad, ejerciendo el mas moderno el cargo de secretario.

La oposicion á dicha plaza se compondrá segun lo dispuesto en Real orden de 31 de mayo de 1848 de tres diversos ejercicios.

El primero consistirá en la preparacion por desecacion ó corrosion de una pieza anatómica digna de ser conservada en los gabinetes de anatomia. A este objeto se incluirán en una urna tres veces tantos como opositores se hayan presentado, y se sacará á la suerte

uno, que será sobre el cual hagan su preparacion todos los contrincantes en el tiempo que señalen los jueces.

El segundo ejercicio consiste en un exámen de preguntas sueltas sacadas á la suerte sobre todas las materias de la asignatura vacante. Para verificarlo, los jueces del concurso dispondrán con anticipacion 50 cédulas, con otras tantas preguntas, que se colocaran en una urna. El opositor sacará y contestará en el acto una á una, y leyéndolas en alta voz hasta diez por lo menos, pasado cuyo número no podrá el acto en su totalidad durar mas de una hora. La materia de las preguntas será no solo de anatomía teórica y práctica, sino tambien de todo lo relativo á la preparacion y conservacion de piezas anatómicas naturales. El orden para entrar los opositores á este segundo ejercicio el de la lista formada por el secretario general, será segun el que hayan guardado al presentarse á firmar.

El tercer ejercicio consistirá en una leccion de anatomía descriptiva preparada en el cadáver. Con este objeto los jueces pondrán en cédulas un número de lecciones triple del de los opositores, siempre que estos fueren mas de dos, pues nunca podrán ser menos de nueve las cédulas que se han de introducir en una urna, á fin de que sacando tres el opositor elija la que ha de servir de objeto á su leccion. Elejida esta, los jueces le señalarán el tiempo que ha de emplear en la preparacion, no pasando nunca de 24 horas, y se le comunicará en seguida, suministrándole cuanto fuere preciso para hacer la preparacion, así como tambien cama y alimento si lo exigiere el tiempo que ha de estar recluso. Llegada la hora que señalarán tambien los jueces, explicará y demostrará públicamente la preparacion hecha, delante del Tribunal, sin tiempo determinado, y los contrincantes harán objeciones por espacio de un cuarto de hora si hubiese solo un opositor, y de un cuarto de hora de cada uno de dos de los jueces, que se las harán cuando fuere uno solo el opositor. No podrá entrar en suerte la leccion que hubiese sido elegida una vez, y los jueces pondrán otra en su lugar, cuando hubiere que dar puntos sucesivamente.

Las trincas para el tercer ejercicio se formarán en el modo prevenido por el artículo 136 del Reglamento vigente.

Terminada la oposicion los jueces del concurso, dentro de tres dias formarán la propuesta en terna, si consideraren que ha lugar á hacerla, en los términos prevenidos por el artículo 147 del Reglamento vigente; y el presidente del Tribunal me remitirá el acta para la resolucion que corresponda.

Barcelona 10 de enero de 1854.—José Bertran y Ros.—P. D. D. S. S. Ilma., Francisco Bagils y Morlius, secretario.

ENCICLOPEDIA

MÉDICO-QUIRÚRGICA

ó sea

COLECCION DE LAS OBRAS MAS SELECTAS SOBRE LA CIENCIA DE CURAR PUBLICADO POR UNA SOCIEDAD DE MÉDICOS-CIRUJANOS BAJO LA DIRECCION DE EL DOCTOR

D. AURELIAMO MAESTRE-DE SAN JUAN.

PROSPECTO.

Entre las diversas clases de la sociedad que en nuestra patria se dedican a la lectura y cultivo del entendimiento, quizá no haya otra que merezca mayor consideracion que la médico-quirúrgica. El deseo en extremo laudable, que anima á los profesores españoles de profundizar la noble ciencia á la que han consagrado todos sus desvelos, su constante empeño por estar al nivel de cuantos descubrimientos de importancia se hacen diariamente en las ciencias de su instituto, les impulsa á revisar todas las publicaciones de reconocido mérito que salen de las prensas de naciones mas felices en la marcha de la civilizacion, sin embargo de la falta de recursos de esta benemérita clase.

Basta recordar el sin número de publicaciones que de algun tiempo á esta parte se han hecho en nuestra peninsula, presentando en lengua castellana las principales obras de los mas insignes médicos de Europa, y la avidéz con que han sido adquiridas por nuestros profesores, á pesar de los pocos medios pecuniarios de que podian disponer, atendida la escasa é insignificante retribucion con que son premiados los incesantes desvelos del médico, y la poca ó ninguna consideracion de que son objeto, á pesar de su sagrada y divina mision (circunstancias por cierto mas que suficientes para apagar la aficion al estudio), como una prueba irrecusable de nuestro precedente aserto.

Sin embargo de las circunstancias enunciadas, el afan de consultar las últimas producciones médico quirúrgicas acrece de dia en dia, la sed violenta de beber las doctrinas de los grandes maestros contemporáneos ha tomado un rápido vuelo; mas el excesivo precio de las obras francesas é inglesas impresas en su lengua nativa, ó la falta de conocimiento necesarios en estas diversas lenguas para poder utilizar las ideas en ellas vertidas, retraen á muchos profesores de su adquisicion: evitar y desvanecer este último inconveniente, que retardaria el propagar la ciencia en nuestro país, á la vez que facilitar el adquirirlas por una rebaja considerable en el coste de las diversas obras, comparativamente con el que tienen sus originales, nos han inducido á emprender la version á nuestro idioma de una serie no interrumpida de producciones médico-quirúrgicas escogidas entre las últimas y mas justamente apreciadas de las que han visto la luz pública, del mismo modo que todas aquellas que aparezcan en lo sucesivo escritas por los profesores mas célebres del mundo médico.

A pesar del crecido número de traducciones efectuadas en estos últimos tiempos, restan aun infinitas obras de una reputacion europea que permanecen desconocidas á gran parte de nuestros médicos, y cuyo conocimiento es indispensable, si hemos de fundar algun dia una verdadera medicina sobre sólidas bases: ademas la organizacion médica en España va sufriendo las mismas modificaciones que en las demas potencias mas civilizadas: sus profesores ya no abrazan ni practican la ciencia en toda la estension que comprenden sus numerosos ramos: los encargados de restablecer la salud del hombre, luego que han recibido un conocimiento general de la ciencia médica, circunscribe sus estudios y su práctica á un ramo peculiar objeto de sus incesantes meditaciones, y he aqui por lo mismo el sin número de especialidades que en nuestros tiempos son la mejor y la mas eficaz garantia de los rápidos adelantos que hacen cada una de las diversas ramas que constituyen el gran árbol médico quirúrgico.

VAGANTES.

Convencidos de su grande importancia, nuestro gobierno ha nombrado dignos profesores que las enseñen en la universidad central bajo todas sus fases, en virtud de lo cual trataremos verter de las lenguas extranjeras todas aquellas producciones especiales que, ya por su gran celebridad, ó bien por su reciente publicacion y fama de sus autores merezcan la preferencia. Intimamente persuadidos que aun en las obras mas latas los tratados que comprendan sus diversas materias no pueden presentar toda la estension que seria de desear para hacer de ellas un estudio detenido y cual conviene á los adelantos de la ciencia, traduciramos todas aquellas monografias que presenten mas importancia, ya bajo el punto de vista práctico, ora para resolver las graúdes cuestiones filosóficas, ó bien como reunion de numerosos datos sobre un punto dado y que se buscarian inútilmente aun en los diccionarios de mas fama. *Lecciones de fisiologia. Tratado de enfermedades nenéreas, Diagnostico diferencíol de los tumores de las mamas, Tratado de las enfermedades torácicas, Ensayo de ematología y Observaciones sobre la sandre, etc.*

BASES Y CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La ENCICLOPEDIA MÉDICO-QUIRURGICA se publicará por entregas de 24 páginas, usando buen papel. claro carácter de letra y esmerada impresion. Por ahora se darán dos semanales pero se aumentará este número al momento que las necesidades de la publicacion ó la voluutad de los suscritores lo exijan.

Se repartirán á domicilio en Madrid; en las provincias y el extranjero directamente ó por medio de correapnsales. pero siempre franco de porte; en América. de los correosales, á quienes se reserva la facultad de alterar estas condiciones, así como el precio. segun las circunstancias de cada localidad.

Teniendo varias de las obras anteriormente anunciadas algunas láminas intercaladas en el testo, las daremos aparte perfectamente grabadas ó litografiadas, con la economía que nos sirve de norma en la presente publicacion. Además hallándonos en contrato con varios libreros del extranjero sobre la publicacion de obras iconográficas, esperamos poder ofrecer al público magnificas colecciones de láminas á un precio sumamente módico.

La primera entrega saldrá á principios de febrero.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, UN REAL la entrega. Imprenta b librería ds Matute, calle de Carrdtas, núm. 8.

Provincias, real y medio la entrega. — Todos los correosales de dicha casa y en las principales librerias, que quedan facultadas para ello. aunque no reciban aviso directo. En contestacion al primer pedido les manifestaremos la condiciones de comision.

Paris, 50 céntimos la entrega. Librería española de Mme. Clementine Denné Shmit, 12 rue Provence.

América, un real plata la entrega. Habana museo bibliográfico. calle O-Reilly, núm. 113.

Tambien podrá hacerse directamente, y desde cualquier punto, por medio de carta franca é inclusion del importe de lo que se pida, dirigida á la imprenta y librería de Matute.

ADVERGENCIA IMPORTANTE.

Están tomadas todas las disposiciones convenientes para que esta ENCICLOPEDIA, tan útil como necesaria, no sufra la suerte de tantas otras que se ven interrumpidas al poco tiempo Nada de pomposos ofrecimientos; cuenten nuestros suscritores con que se concluirán todes las obras que se principien: respecto de mejoras, las haremos notar cuando las hayamos realizado.

Barcelona: Imprenta de F. Granelly, calle de Arenas de Escudellers n.º 3, p.º 3.

Don José Contesini, profesor de medicina y cirujia Establecido en Morata de Tajuña, en la que ha sido médico titular nueve años desea contratar un cirujano de 3.ª clase para que le ayude en la existencia de 484 vecinos que tiene igualados de los 550 de que consta la poblacion. El que guste enterarse de las condiciones podrá dirigirse al espresado señor Contesini en carta franca.

—El licenciado ó bachiller en la facultad de farmacia, que le convenga desempeñar un cargo relativo á su profesion, de una manera ventajosa, en un pueblo distante 10 leguas de la corte, se servirá personarse en la calle del Ave Maria, núm. 12, cuarto principal izquierda, en donde sabrá los demás pormenores relativos al objeto.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Castroño (Valladolid), pera la asistencia de todo el vecindario, dotada en 6,600 rs, pagados de los fondos municipales, siendo expresa condicion que no se admitirá ninguna solicitud de sugeto que no haga constar llevar al menos tres años de práctica. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes en el término de un mes, á contar desde el anuncio, á la secretaria del Ayuntamiento.

— El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha acordado declarar vacante la plaza de cirujia de esta villa, por haber fallecido el que la desempeñaba. Su dotacion anualmente será 1,500 rs., pagados en fin de año de los fondos municipales, y media fanega de trigo por razon de iguales de cada vecino no pobre. La poblacion consta de 355 vecinos; es sana y provista de artículos de primera necesidad. Su provision tendrá lugar el 21 de febrero próximo, hasta cuyo dia podrán dirigir las solicitudes á la corporacion municipal, francas de porte, acompañadas de un testimonio del titulo y una certificacion que acredite la actitud del profesor del pueblo donde haya ejercido la facultad, y buena conducta, tanto moral como politica. Advirtiéndose que será preferido el que lo sea en medicina y cirujia. Fuenlabrada de los Montes 24 de enero de 1854. — El secretario, Francisco Bautista Blazquez. — El presidente, Andres de Icat.

La plaza de médico-cirujauo de Mata de Cuellar (Valladolid), de ochenta y cinco vecinos, la mitad de los cuales pagan dos fanegas de trigo de buena calidad y un carro de leña, y la otra 45 rs. y una carga de leña. Casa de balde y libre de toda contribucion, inclusa la del subsidio, puepe igualarse con los pueblos inmediatos. Las solicitudes antes del 26 de febrero.

— Se halla vacante la plaza de médico titular de Mayorca (Valladolid), por renuncia del que la obtenia; su dotacion 6,000 rs. anuales. Las solicitudes hasta fin del actual.